el artículo 11.1.b), antes citado, y, en consecuencia, debe tenerse por «no puesto», a tenor de lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley de Fundaciones.

Cuarto.—Según la disposición transitoria única del Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, hasta tanto no entre en funcionamiento dicho Registro, subsistirán los actualmente existentes, por lo que procede la inscripción de la «Fundación Instituto Tecnológico para la Seguridad del Automóvil» en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Por todo lo cual, este Ministerio, previo informe del Servicio Jurídico del Departamento, ha resuelto acordar la inscripción en el Registro de Fundaciones del Departamento de la denominada «Fundación Instituto Tecnológico para la Seguridad del Automóvil», de ámbito estatal, con domicilio en Madrid, calle Alberto Alcocer, número 5, 4.º, D, así como del Patronato cuya composición figura en el quinto de los antecedentes de hecho, con la salvedad expresada en el fundamento jurídico tercero de esta Resolución

Notifíquese a los interesados a los efectos previstos en el artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 9 de enero de 2001.—P. D. (Orden de 18 de mayo de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 21, y Orden de 3 de julio de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 5), el Secretario general técnico, José Luis Cádiz Deleito.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

2571

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 26 de diciembre de 2000 por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado de Uva de Vinificación, comprendido en los planes de Seguros Agrarios Combinados.

Advertido error en el texto de la Orden citada anteriormente, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 9, de fecha 10 de enero de 2001, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

Página 1222, en el artículo 6. Períodos de garantía. Donde dice: «El 31 de octubre para las provincias de Alicante, Albacete, Almería, Badajoz, Cáceres,...», debe decir: «El 31 de octubre para las provincias de Alicante, Albacete, Almería, Badajoz, Baleares, Cáceres,...».

2572

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 26 de diciembre de 2000 por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado de Cebolla, comprendido en los planes anuales de Seguros Agrarios Combinados.

Advertidos errores en el texto de la Orden citada anteriormente, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 11, de fecha 12 de enero de 2001, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

Página 1541. Modalidad «B» en la provincia de Granada, en la columna de Riesgos, donde dice: «Helada, Pedrisco e Inundación», debe decir: «Helada, Pedrisco, Viento e Inundación».

En la misma página. Provincia de Madrid, en la columna de Riesgos, donde dice: «Helada, Pedrisco e Inundación», debe decir: «Helada, Pedrisco, Viento e Inundación».

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2573

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2001, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca la celebración de la cuarta edición del Curso Descentralizado de Desarrollo Directivo para los Servicios Periféricos de la Administración del Estado.

Una de las labores emblemáticas del Instituto Nacional de Administración Pública viene siendo en los últimos años la formación de carácter directivo, contribuyendo con ello decisivamente a la profesionalización de una función estratégica para las organizaciones públicas, compelidas, en un entorno cambiante y competitivo, a dotarse del personal con los conocimientos, capacidades y habilidades necesarios para tomar decisiones complejas. Esta labor permite consolidar la profesionalización de directivos públicos, constituyendo un pilar sobre el que se asienta la introducción de cambios y la generación de una nueva cultura administrativa, labor imprescindible para hacer frente a los desafíos de la gestión pública a las puertas de un nuevo siglo.

En concreto, la formación directiva de los Servicios Periféricos supone un reto para el conjunto de la Administración del Estado, en la medida en que materializa aspectos básicos del proceso abierto de redefinición del papel del Estado: Reciclaje de tareas, actualización y nueva definición de funciones, reorganización de unidades, adecuación de procesos y procedimientos administrativos, etc.

Estas razones apoyan el interés del Instituto Nacional de Administraciones Públicas en celebrar Cursos de Formación Directiva Descentralizados dirigidos al Personal con Responsabilidades Superiores en Servicios Periféricos que, junto a su perfeccionamiento y capacitación integral, contribuya a objetivos de implicación, integración y motivación del personal.

Con esta actividad, el Instituto Nacional de Administraciones Públicas cumple el deseo de dar satisfacción a una demanda específica de formación, reiterada y creciente, haciendo accesible la formación directiva a un colectivo cada vez más interesado y al que la distancia geográfica dificulta su participación de forma continuada en procesos de reciclaje y perfeccionamiento.

Los objetivos del curso son, fundamentalmente, los siguientes:

Formar a los directivos públicos de los Servicios Periféricos, atendiendo equilibradamente técnicas, métodos, perfeccionamiento de capacidades y desarrollo de potencial.

Desarrollar aptitudes y actitudes de dirección y toma de decisiones en una organización compleja.

Crear un núcleo de personas comprometidas con la organización, que actúe de masa crítica y genere un estado de opinión favorable a la innovación y a la introducción de cambios y mejoras en la gestión administrativa en los Servicios Periféricos.

Incrementar la eficacia de funcionamiento de las Unidades Administrativas, flexibilizar y agilizar la gestión y mejorar el redimiendo de los funcionarios y empleados públicos.

Lograr la adaptación a las nuevas exigencias planteadas por el incremento de las demandas sociales en un estado plural y democrático.

Adecuar las estructuras administrativas a las nuevas exigencias planteadas por un Estado descentralizado.

En consecuencia, el Instituto Nacional de Administración Pública, a través del Centro de Estudios Superiores de la Función Pública, ha resuelto convocar la cuarta edición del Curso Descentralizado de Desarrollo Directivo de los Servicios Periféricos de la Administración del Estado, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. Condiciones de participación.—Podrán solicitar la participación en el curso los funcionarios del grupo A con funciones directivas y predirectivas en los Servicios Periféricos de la Administración Civil del Estado.

La selección de los participantes será realizada por el Instituto Nacional de Administración Pública conforme a los siguientes criterios:

- a) El nivel de responsabilidad dentro de la organización.
- b) La relación directa entre los contenidos que se imparten y el puesto de trabajo que se desempeña.

- c) El equilibrio regional y provincial, así como la proximidad geográfica a la sede de impartición del curso.
- d) En el caso de que exista concurrencia entre los candidatos que pertenezcan a una misma Unidad, se solicitará al superior jerárquico la priorización de las solicitudes de los mismos.

Segunda. *Organización.*—El curso está estructurado en seis módulos, con una duración total de setenta y dos horas. Cada módulo tendrá una duración de doce horas impartidas durante dos días (ocho horas el primer día, en sesión de mañana y tarde, ycuatro horas el segundo, exclusivamente en sesión de mañana).

Lugar de celebración: Esta cuarta edición del curso se celebrará en Valladolid en la sede que el Instituto Nacional de Administraciones Públicas determine y que se comunicará antes del comienzo del curso a los candidatos seleccionados.

Las futuras ediciones del curso, que garantizarán la continuidad y regularidad de esta actividad formativa, se celebrarán en las diferentes sedes que el Instituto Nacional de Administraciones Públicas determine y recojan las respectivas convocatorias, de forma que se dé gradual cobertura a todo el territorio nacional.

Fechas de realización: Las fechas de celebración de los seis módulos serán:

Módulo I: 1 y 2 de marzo.

Módulo II: 22 y 23 de marzo.

Módulo III: 19 y 20 de abril.

Módulo IV: 10 y 11 de mayo.

Módulo V: 31 de mayo y 1 de julio.

Módulo VI: 21 y 22 de junio.

Tercera. Solicitudes.-Quienes deseen participar deberán aportar:

Solicitud según el modelo que figura en el anexo II de la convocatoria.

Currículum vitae del solicitante.

Informe favorable del superior jerárquico en el que se manifieste el interés de la organización administrativa en la participación del solicitante en el curso.

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro General del Instituto Nacional de Administraciones Públicas (calle Atocha, 106, 28012 Madrid), o en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará veinte días antes de la fecha de comienzo del curso.

Cuarta. *Certificado de asistencia*.—Se otorgará certificado de asistencia a los participantes en el curso que asistan con regularidad al mismo. Una inasistencia superior al 10 por 100, sea cual sea la causa, imposibilitará la expedición del certificado.

Quinta. *Información adicional.*—Se podrá solicitar información adicional en el teléfono 91 349 32 14, en el fax 91 349 32 78, y en el correo electrónico centro.esfp@inap.map.es.

Madrid, 29 de enero de 2001.—El Director, Jaime Rodríguez-Arana

Ilma. Sra. Directora del Centro de Estudios Superiores de la Función Pública.

ANEXO I

Programa

Módulo I: Dirección Estratégica.

El contexto actual de la función directiva en las Administraciones Públicas.

Evolución del pensamiento estratégico.

Elementos de la dirección estratégica: Técnicas asociadas.

Dirección estratégica de la gestión pública.

Los roles del directivo público.

Módulo II: La Gestión de la Calidad en la Administración Pública.

La nueva gestión pública.

Calidad. Nociones básicas.

El concepto de servicio.

La gestión de calidad total y la Administración Pública.

Un modelo para la implantación de la calidad en la Administración.

Módulo III: Políticas Sectoriales en los Servicios Periféricos.

Las políticas de interior y orden público.

El régimen de extranjería.

La sanidad exterior.

Otras políticas sectoriales.

Módulo IV: Análisis de Problemas y Toma de Decisiones.

Marco psicológico de la toma de decisiones.

El circuito decisional.

Habilidades sociales para la toma de decisiones en grupo.

Técnicas de análisis de problemas y toma de decisiones.

Módulo V: Perspectiva Jurídica y Territorial de la Administración Periférica.

 $\label{eq:modificaciones} \mbox{ normativas en el \'ambito del procedimiento administrativo.}$

Perspectiva jurídica de la nueva organización periférica del Estado. El desarrollo del principio de cooperación.

Técnicas y fórmulas de cooperación en el Estado Autonómico.

Módulo VI: La Gestión de Recursos Humanos en las Administraciones Públicas.

La gestión pública de recursos humanos.

Liderazgo y estilos de dirección.

Trabajo en equipo.

Motivación y desarrollo de recursos humanos.

MODELO DE INSTANCIA



ANEXO II

	Publicas					
CURSO QUE SE SOLICITA		CODIGO		FECHA DEL CURSO		
DATOS DEDCONALES						
DATOS PERSONALES PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	1		-		
NOMBRE	D.N.I.		SEXO	EDAD		
NOMBRE	B.N.I.		SEAU	EDAD		
DOMICILIO PARTICULAR (Calle y número)				C.P.		
PROVINCIA / MUNICIPIO				TELEFONO (con prefijo)		
DATOS ADMINISTRATIVOS						
CUERPO O GRUPO DE PERTENENCIA (en activo)				AÑO INGRESO		
PUESTO DE TRABAJO ACTUAL: Denominación			NIVEL	AÑO NOMBRAMIENTO		
	Laco					
CENTRO DIRECTIVO	MII	NISTERIO/COM	UNIDAD AUTONOMA	ORGANISMO		
PÚESTOS DE TRABAJO ANTERIORES: (Denominación / Ministerio / Comunidad Autó	ónoma / Organismo)			AÑO NOMBRAMIENTO		
1)				1)		
2)				2)		
DIRECCION DEL PUESTO DE TRABAJO ACTUAL: (Calle y número)	C.P.	P	ROVINCIA / MUNICIPI	0		
TELEFONO (con prefijo) FAX (con prefijo)	e-mail	1				
ACTIVIDAD LABORAL						
AÑOS EN LA ADMINISTRACION			.ÑOS EN LA EMP	DESA DRIVADA		
EN CALIDAD DISTINTA	A FUNCIONARIO		INOO EN EA EMI	NESA FRIVALA		
DATOS ACADEMICOS	CENTRO		DUDACION	FECULA EXPEDICION		
TITULOS ACADEMICOS 1)	CENTRO		DURACION	FECHA EXPEDICION		
2) CURSOS REALIZADOS E	IN EL INIAD			AÑO REALIZACION		
1)	IN EL INAP			ANO REALIZACION		
,						
2)						
3)						
CURSOS REALIZADOS EN OTROS CENTROS	AÑO REALIZACION					
1)						
2)						
Otros documentos que se aportan: Descripción del puesto actual, motivación para la realización del curso avaladas por el superior directo						
Boodi polon del puede dellari, metradicii para la rec	240.011 401 04100	avallada p	curric	ulum 🔲		
otros ☐ Declaro, por mi honor, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud						
Deciaro, por mi nonor, ser ciertos cuantos datos liguran en la presente solicitud						
CONFORME						
EL SUPERIOR JERARQUICO DIRECTO		a	de	de 200		
Edo:						

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA

MODELO DE CURRICULUM VITAE

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO			NOMBRE			
CURSO QUE SE SOLICITA						CODIGO		
1. FORMACIÓN ACADEMICA 1.1 Enseñanza Universitaria								
TITULO	ACADEMICO			CENTRO		Fecha expedición		
1.2 Otros Estudios								
TITULO / DIPLOMA / C	URSO	CENTR	0	DURAG	CION	Fecha expedición		
				· 				
1.3 Idiomas								
IDIOMA NIVEL CON	OCIMIENTO	TITULO		CENTRO)	Fecha expedición		
2. EXPERIENCIA EN LA EM EMPRESA	IPRESA PRIVA		LIESTO O	CUPADO	DEDIC	DDO DE TIEMPO		
LIVIFNESM	ACTIVID	7D P	<u> </u>	COL ADO	FERI	DO DE HEMPO		

3.1 Datos profesionales

CUERPOS O ESCALAS	GRUPO	FECHA INGRESO	CONDICION (funcionario carrera, eventual, interino, laboral)

3.2 Puestos desempeñados

DENOMINACION	SUBDIRECCION GENERAL	CENTRO DIRECTIVO	MINISTERIO	NIVEL	Fecha Nombramiento	Fecha cese
	· -	and the second second				

3.3	Trabaios de	e Investigación.	. publicaciones.	. actividades	docentes.	v otras actividades

a de de 200 (firma)

DESCRIPCION DEL PUESTO DE TRABAJO ACTUAL

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE
CURSO QUE SE SOLICITA				CODIGO
1. DATOS PROFE	SIONALES			
CUERPO O ESCALA				
GRUPO		FECHA DE INGRESO		GRADO PERSONAL CONSOLIDADO
2. DESTINO ACTU				
NIVEL DEL PUESTO	FECHA DE NOMBRAMIENTO	CARACTER DEL NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	PROVISIONAL	COMISION DE SERVICIOS
SUBDIRECCION GENERAL				
CENTRO DIRECTIVO				
MINISTERIO / COMUNIDAD A	UTONOMA / ORGANISMO			
LOCALIDAD		PROVINCIA		
3. FUNCIONES D	ESEMPEÑADAS			
		a	de (firma)	de 200